

Expediente: 49/19
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 49/19



H20703721147

JUICIO: GRANEROS AMADOR MARTA ELENA c/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE N° 49/19

Concepción, 24 de octubre de 2024.-

Agregar y tener presente lo manifestado por Sindicatura. Atento lo solicitado, corresponde **Librar Cédula** a la Fallida, Azucarera del Sur SRL en su domicilio sito en Rivadavia N° 156, Piso 1, Oficina 6 de esta ciudad de Concepción y a sus socios: Santiago Daniel Gasep, DNI 16.811.825 con domicilio en calle Frías Silva 580, San Miguel de Tucumán y Luis Alberto Drube, DNI 14.244.172 con domicilio en calle 25 de Mayo 95 Concepción, Tucumán. A fin de que en el plazo de 5 días hábiles pongan a disposición de la Sindicatura la documentación contable de la firma Azucarera del Sur SRL. Se hace constar que las cédulas ordenadas son libre de derechos conforme art. 273, inc. 8 Ley 24.522.- ES

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.